

Consultas Realizadas

Licitación 363123 - LPN 07 SBE CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS

Consulta 1 - Oferentes en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
Consultamos a la Convocante, ¿Cómo serán evaluados los oferentes en Consorcio?		
¿Serán válidos que la suma de las capacidades de todos los integrantes cumplan con los requisitos, sin que necesariamente cada parte deba cumplir con un determinado porcentaje mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
VER ADENDA N° 04		

Consulta 2 - Respuesta de Patrulla

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
Observamos que el requisito establece que el Oferente debe contar con al menos un (1) vehículo por cada ítem - Dependencia incluido en el llamado, es decir, se requieren en TOTAL 14 VEHÍCULOS.		
Atendiendo la envergadura del llamado, solicitamos a la Convocante la posibilidad de modificar éste requisito y establecer la cantidad de al menos 10 vehículos como mínimo, y la organización de la cobertura pueda realizarse por zona geográfica.		
Esto atendiendo que el llamado presenta un potencial direccionamiento, en estas condiciones, a empresas que tienen grandes contratos con el estado, o que actualmente ya se encuentran prestando el servicio en los Centros Penitenciarios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en cuanto a que las empresas oferentes acrediten un vehículo por cada dependencia afectada del lote o lotes que oferta, considerando que se ha modificado el sistema de adjudicación.		

Consulta 3 - Cantidad de Vehiculos

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
De acuerdo a las bases de operaciones exigidas en el Pliego, solicitamos que la cantidad de vehiculos para respuesta de patrullas sean iguales a las cantidades de bases de operaciones exigidos en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en cuanto a que las empresas oferentes acrediten un vehículo por cada dependencia afectada del lote o lotes que oferta, considerando que se ha modificado el sistema de adjudicación.		

Consulta 4 - Perfil del Guardia de Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

Solicitamos ampliar el limite de edad de los Guardias de Seguridad, aumentando el limite hasta 50 (cincuenta) años, a fin de dar posibilidades de acceso de trabajo a mayor cantidad de personas sin discriminación alguna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N° 04

Consulta 5 - Guardias de Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

Lo que respecta a:

- Conocimiento Básico sobre Derechos Humanos.
- Conocimiento en elaboración de informes y planificación de actividades.
- Conocimiento básico de armamentos y defensas personales.
- Capacidad de para establecer buen relacionamiento y trabajar en equipo.
- Disponibilidad Horaria.
- Buenas referencias personales y laborales

Estos items deben ser presentados por cada guardia como una Declaración Jurada?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
-----------	--------------------	------------

Debe ser presentado por cada guardia propuesto, conforme lo establece el PBC - Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - Capacidad Técnica "1. Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación y demás documentaciones señaladas en las especificaciones técnicas

Consulta 6 - Perfil del Guardia de Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
----------	-------------------	------------

Sobre el requisito: "No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales"

Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar este requisito, y establecer que el Certificado Médico por cada guardia deba ser presentado al momento de la suscripción del contrato.

Esto teniendo como punto de razonabilidad que, la nómina definitiva de Guardias se presenta al momento del inicio del contrato, donde nuevamente deben presentarse todos los documentos de los Guardias de Seguridad.

En este contexto, entendemos que el requerimiento reviste un doble costo para el oferente en el caso de que resulte adjudicado, salvo que ésta disposición esté expuesta de tal forma a dar ventajas a aquellas firmas que ya conocían de antemano el requisito y ya tenían listo los 252 (doscientos cincuenta y dos) guardias con Certificados Medicos, Antecedente Judiciales, Policiales, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
-----------	--------------------	------------

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, de que las empresas oferentes presenten el certificado médico de no sufrir enfermedades infecto contagiosas o mentales de los personales propuestos para el servicio, para la evaluación de las ofertas en cuanto al perfil de cada guardia.
Favor remitirse a lo establecido en el PBC

Consulta 7 - Discrepancia de los Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
Observamos que en los criterios de evaluación establecen una serie de requisitos documentales a presentar.		
Sin embargo, en el Anexo 1- Documentos que componen la oferta, los requisitos son distintos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
En la Sección II Criterios de Evaluación se define los criterios que la convocante va a utilizar para evaluar las ofertas y en la SECCIÓN VII. ANEXOS, detalla los documentos que componen la oferta. Mediante la Adenda N° 4 se amplian las documentaciones solicitadas. Ver dicha Adenda.		

Consulta 8 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
VEMOS QUE EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN ESTA PREVISTO "POR EL TOTAL".		
ESTO HACE QUE EL VOLUMEN DE LA OFERTA IMPLIQUE QUE EL OFERENTE HAYA REALIZADO UN HISTORIAL DE CONTRATOS DE GRAN CUANTÍA.		
ESTO HACE QUE SOLAMENTE LAS GRANDES EMPRESAS QUE TIENEN MONOPOLIOS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS PUEDAN PARTICIPAR DE LA LICITACION, DIRECCIONANDO INNECESARIAMENTE HACIA ELLAS ÉSTE LLAMADO.		
POR LO TANTO, ROGAMOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE SE MODIFIQUE EL SISTEMA DE ADJUDICACION, Y SE ESTABLEZCA QUE SEA ADJUDICADA POR ITEM, POR CADA CENTRO PENITENCIARIO, O POR LOTE, COMO SE VENIA HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se modifica el Sistema de Adjudicación. Ver Adenda N° 4		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas - Armas

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
Quisieramos saber si las escopetas calibre 12 se piden una cantidad total de 70 para todo el llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se modifica la cantidad de escopetas requeridas. Ver Adenda N° 4		

Consulta 10 - sobre las armas

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2019
Se pide 70 escopetas, pero en total hay 84 puestos.		
Entonces, la diferencia de 14 puestos con qué tipo de arma y qué calibre se debe presentar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2019
Se modifica la cantidad de escopetas requeridas. Ver Adenda N° 4		

Consulta 11 - Cantidad Escopeta

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2019
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante aclarar la cantidad minima de armamentos: Escopeta calibre 12 por Dependencia/Penitenciaria

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2019
-----------	--------------------	------------

La cantidad de armamentos (84) se ha establecido conforme a la cantidad total de puestos de guardias.

Cada penitenciaría cuenta con 6 puestos de guardias, lo que equivale a 6 escopetas calibre 12 por penitenciaría.